tu tema de portada



LA HUCHA DE TODOS

EL PAGO DE IMPUESTOS ES ESENCIAL PARA QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNCIONEN, PERO NO TODOS ELLOS CUENTAN CON LA SIMPATÍA DE LA SOCIEDAD



Cada vez que compramos ropa, vamos al supermercado, heredamos una casa, montamos un negocio o cobramos un salario por nuestro trabajo. Muchos de los actos que realizamos en nuestra vida cotidiana conllevan el pago de impuestos. Los impuestos son cantidades de dinero que personas, empresas y otros organismos tienen que pagar a las administraciones y que sirven para financiar los servicios públicos. «Los impuestos se exigen a los ciudadanos en función de una serie de requisitos que se establecen en las leyes, son obligatorios y están ligados a la capacidad económica que tiene cada uno», explica el profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza, Miguel Ángel Barberán.

Actualmente, el consumo, la renta y la riqueza son los tres puntos sobre los que se establecen impuestos. «A más renta o mayor nivel de ingresos, más impuestos. A más actos de consumo, que denotan una mayor capacidad económica, también se pagan más impuestos. Y a mayores niveles de ri-

queza, como tenencia de bienes, también se paga más», añade el economista.

Los impuestos cumplen una función esencial en la sociedad. «Son la principal fuente de financiación de las administraciones públicas», explica Carmen Trueba, también profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la UZ. «Con esos impuestos y otros recursos que obtienen de otras fuentes, los distintos niveles de administración –Estado, comunidades autónomas y avuntamientos– financian

los servicios públicos de los ciudadanos, todo aquellos que creemos que es gratis para nosotros pero que realmente no lo es. Cuando llamamos a la policía, vamos al médico o asistimos al instituto, todo eso sale de nuestros impuestos».

Pero pagar estas cantidades de dinero no siempre cuenta con las simpatías de los ciudadanos. En los últimos meses están teniendo lugar numerosas protestas en las que varias plataformas ciudadanas exigen suprimir algunos tributos que consideran injustos o desproporcionados. Algunos ejemplos son el Impuesto de Sucesiones que han de pagar quienes heredan dinero o propiedades de un familiar o conocido que ha fallecido, o en el caso de Aragón, el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), que ha creado una gran polémica y mantiene enfrentados al ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de la comunidad.

¿Un sistema justo?

El debate sobre cómo han de ser los impuestos para que se consideren justos en la sociedad no es nuevo. «Los impuestos existen desde la Antigua Roma.

«A MAYOR RENTA,
RIQUEZA 0
CONSUMO, MÁS
IMPUESTOS PAGA
EL CIUDADANO»





Siempre ha sido así y los sistemas fiscales van modificândose conforme los partidos políticos van formando parte de los gobiernos e imponiendo sus preferencias en la sociedad», valora Barberán.

Con el diseño fiscal actual, el profesor considera que en nuestro país «el principal aporte de recursos a la administración vía impuestos recae en la clase media, y no todas las personas que tienen gran ca-pacidad económica pagan como les correspondería, normalmente porque están muy bien asesorados y la estructura tributaria siempre ofrece resquicios para eludir de forma legal el pago de tributos».

Además, impuestos como el de la renta de las personas físicas (IRPF), que todos los ciudadanos pagamos anualmente, tienen una gran progresividad, «cuanto mayores son los ingresos, más se paga». Mientras que los impuestos para quien tiene mayor riqueza y patrimonio o el impuesto de sociedades que pagan las empresas sobre los beneficios que obtienen tienen «un mejor trato» fiscal, aunque –dice el profesor- «también los tratamos mejor porque no queremos que esas fortunas o empresas se vayan a otros países con mejores condiciones fiscales».

Este contexto, dice el economista, hace necesaria una reflexión profunda de la sociedad acerca de para qué sirven los impuestos. «Todos los impuestos tienen una justificación. Los impuestos se pagan porque tú tienes una capacidad económica».

Y pese a las diferencias que existen en el sistema fiscal actual y la polémica que generan determinados tributos, ninguno de los expertos duda de la importancia que tiene pagarlos. «Las administraciones públicas se financian básicamente con impuestos. Estos son la gasolina y el recurso absolu-tamente necesario para que todo funcione cuando

nos levantamos por la mañana y salimos a la calle», afirma Trueba. Barberán considera «impensable» que la gente deje de pagar impuestos o se reduzca drásticamente la recaudación a través de ellos. «Se deteriorarían los servicios públicos, que son esenciales y fundamentales. Es difícil imaginar una sociedad de este modo», sostiene el experto

Ni dejar de pagar impuestos ni eludirlos. La lucha contra el fraude fiscal es una de las asignatu-

«EL MAYOR

PESO FISCAL EN

NUESTRO PAÍS

RECAE SOBRE LA

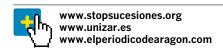
CLASE MEDIA»

ras pendientes de nuestro país, algo que permitiría recaudar más dinero para servicios públicos.

«Eludir impuestos es utilizar resquicios en la ley para encontrar formar de tributar más barato, mientras que evadir impuestos son comportamientos al margen de la ley, ocultar dinero y patrimonio», explica la profesora Trueba.

«Vivimos en una sociedad en la que se admite como un mal menor que se

defraude, como cuando determinados futbolistas no cumplen con sus obligaciones. En otras sociedades el incumplimiento tributario está muy mal visto», apunta Barberán para concluir que «una sociedad que no penaliza a los defraudadores es una sociedad que genera más defraudadores». ≡



SUCESIONES

El impuesto que hay que pagar por recibir una herencia

Muchas plataformas ciudadanos han salido a la calle en los últimos meses para protestar por el Impuesto de Sucesiones, que consideran injusto y desproporcionado. Este impuesto recae sobre las personas que reciben una herencia. Como su capacidad económica se incrementa al recibir esta herencia, deben pagar el impuesto.

Carmen Trueba y Miguel Ángel Barberán han realizado un estudio de este impuesto en Aragón y una de sus principales conclusiones es que el 90% de las transmisiones patrimoniales que se producen en la comunidad están exentas del pago del Impuesto de Sucesiones. Para Barberán, «resulta curioso como es un impuesto que afecta a muy pocos y, sin embargo, esos pocos han conseguido que se generalice un gran rechazo en toda la sociedad».

En realidad, apunta Trueba, «la mayor parte del dinero que los ciudadanos pagan cuando se transmite una propiedad no es por este impuesto, sino por los gastos que conlleva la transferencia de esa propiedad, cuya titularidad viene respaldada por unas normas jurídicas».

No obstante, ambos expertos entienden el malestar social que genera, que es un impuesto «muy farragoso y difícil de entender», que se exige en un momento delicado para las personas como es la pérdida de un ser querido y que no es proporcional, es decir, «el porcentaje a pagar aumenta mucho conforme mayor es la cuantía de lo que se recibe».

Los profesores universitarios consideran necesario reformar, que no eliminar, este tributo, ya que actualmente existen muchas diferencias entre comunidades autónomas, que son las encargadas de recaudarlo.

ICA

Una tasa para cambiar hábitos y contaminar menos

No todos los impuestos tienen como objetivo la recaudación. Existen otras tasas que establecen con la intención de modificar hábitos en los consumidores. Un claro ejemplo son los impuestos medioambientales, a los que «debemos acostumbrarnos porque cada vezvan a surgir más», apunta el profesor universitario y economista Miguel Ángel Barberán. A este grupo de impuestos corresponde el Impuesto sobre Contaminación de las Aguas (ICA) que está generando una gran polémica en Aragón y que mantiene enfrentados al Ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de la comunidad.

«El ICA es un impuesto puramente autonómico, lo que antes se conocía como canon de saneamiento, que es la cantidad que deben pagar los ciudadanos en concepto de depuración de las aguas», explica Carmen Trueba. Se trata además de un sistema solidario, para que los municipios con menos habitantes no tengan que pagar un alto coste.

Este impuesto es relativamente nuevo. Se empezó a cobrar en el año 2001 en todos los municipios aragoneses aunque los habitantes de Zaragoza quedaron exentos. La ciudad contaba con su propio plan de depuración de aguas, que los ciudadanos ya habían pagado, y el ayuntamiento y la comunidad llegaron a un acuerdo para que los vecinos de la capital no tuvieran que abonar el ICA.

Sin embargo, el Gobierno de Aragón comenzó el año pasado a girar este recibo a los zaragozanos cumpliendo con lo establecido por la Unión Europea: que todos los ciudadanos que abren el grifo y utilizan el servicio de abastecimiento de agua deben pagar los costes de su saneamiento. ≡